REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diecinueve de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00455-00

En atención a las excepciones previas formuladas por el apoderado de la codemandada MARIA CAMILA BONILLA GAVIRIA, se advierte que no se le dará trámite a las mismas, en cuanto no fueron propuestas en la forma indicada en el artículo 101 del Código General del Proceso, esto es, no fueron presentadas en escrito separado.

Así las cosas, una vez en firme el presente auto, se continuará el trámite del proceso, corriendo traslado a las excepciones de mérito propuestas.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 142**
fijado hoy **20 DE AGOSTO DE 2021**

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Civil 002 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65ed2e1bd6d1209ab86bf0b3823a79f46b96d8a4e5d6796d72a427f32f6123b0**
Documento generado en 19/08/2021 12:13:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica